TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE SALUD

Sesión celebrada el día 30 de abril de 2013

Orden del día:

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las interrupciones del embarazo en las instalaciones públicas conforme a lo marcado por la Ley y las recomendaciones de la Cámara de Comptos, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
– Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a dar cumplimiento al contenido de la moción aprobada el 10 de junio de 2008, crear un censo de personas con espina bífida y mantener la partida presupuestaria existente desde el año 2006, presentada por el GP Socialistas de Navarra; GP Bildu-Nafarroa; GP Aralar-Nafarroa Bai; GP Popular del Parlamento de Navarra y GP Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las interrupciones del embarazo en las instalaciones públicas conforme a lo marcado por la Ley y las recomendaciones de la Cámara de Comptos, presentada por el GP Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día, que es: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las interrupciones del embarazo en las instalaciones públicas conforme a lo marcado por la Ley y las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Está presentada por el grupo socialista. Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, pues yo creo que sobran los argumentos para presentar y defender esta moción, porque fueron evidentemente defendidos aquí durante la Comisión en la que el propio Defensor del Pueblo planteó la iniciativa. Yo creo que quedaron suficientemente claras las posturas de todos y cada uno de los grupos. Creemos que la Cámara de Comptos, en fin, ha puesto de manifiesto que es posible hacer y practicar las interrupciones voluntarias del embarazo dentro de la sanidad pública; que además eso podría arrojar algunos resultados positivos en cuanto a los aspectos económicos de la cuestión y, por tanto, en fin, insistiendo en que los argumentos ya quedaron suficientemente claros, no me extenderé más y pediré el apoyo de todos los grupos. Sabemos que algunos no nos lo van a dar, pero sí que por mayoría esta iniciativa puede salir adelante. Por tanto, agradeceremos el apoyo de aquellos grupos que así lo vayan a hacer y lamentaremos, una vez más, que otros grupos no se sumen a esta iniciativa. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señor Caro. Pues ahora, vamos a pasar una ronda con intervenciones a favor. Señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias. Mila esker, Presidenta andrea. Egun on guztioi. Bueno, pues como decía el señor Caro, yo creo que las posturas en lo que respecta a este tema son claras. Ya la semana pasada, cuando estuvo aquí el Presidente de la Cámara de Comptos, tuvimos oportunidad de conocer de primera mano el informe, las conclusiones del informe expuestas aquí, y como esta Parlamentaria también realizó una pregunta a la Consejera en el pleno pasado, yo creo que la postura del Gobierno de Navarra también la conocemos. El Gobierno de Navarra, al parecer, no tiene ninguna intención de tener en cuenta, de tomar en cuenta, las recomendaciones de la Cámara de Comptos, a excepción de reconsiderar poder revisar el concierto, el concierto de facto, o no sabemos exactamente qué es lo que tiene con la clínica privada de Ansoain. Eso también nos lo tendría que aclarar. De hecho, lo hemos pedido por escrito. Lo que haya, si hay algún soporte documental. Pero en todo caso, yo creo que las conclusiones de este informe son claras. En líneas generales, prestar este servicio en las clínicas privadas es más caro, sobre todo el 40 por ciento de las interrupciones voluntarias del embarazo, que son farmacológicas, son la mitad, cuestan el coste, suponen la mitad, menos de la mitad de lo que se paga en las clínicas privadas. Las quirúrgicas con anestesia regional, tienen un coste similar, y las quirúrgicas con sedación salen algo más baratas. Pero en el cómputo global, evidentemente, hay razones económicas, también razones económicas, suficientes, para estos momentos en los que tanto se habla de eficiencia y más. La señora Vera, pues bueno, pues ya tienen dónde ahorrar, pero parece ser que en estos momentos en los que el Gobierno de Navarra ni siquiera se puede aferrar a razones económicas, pues bueno, pues priman, siguen primando las razones ideológicas y las razones de otra clase. Nos llamó la atención, ya lo dijimos también, que no haya un concierto con la clínica de Ansoain. Un concierto que se pueda documentar, después de que a bombo y platillo nos expusieran el plan de conciertos sanitarios, que no era tal, y ya lo dijimos aquí, pues, evidentemente, hace más de un año, hace año y medio, que están practicando las interrupciones voluntarias del embarazo con una clínica, con la que ni siquiera hay un concierto establecido, y por la que se están pagando unas facturas que, al parecer, sobre todo las

farmacológicas, distan mucho del precio real. Incluso cuando estuvo aquí, cuando estuvieron los representantes de la Cámara de Comptos, los datos que tenían referentes al coste de la medicación distaban mucho, los precios que les habían dado en la clínica con los de la Cámara de Comptos pudo contrastar. Y también distaban muchos los precios, las estimaciones, que había realizado, o las tarifas establecidas por Osasunbidea, para este tipo de interrupciones, con las que la Cámara de Comptos estimaba. Las recomendaciones son claras también, y a pesar de que tanto UPN como el Partido Popular consideran que la Cámara de Comptos se ha extralimitado en su informe haciendo política, o no sé cómo lo decían, decían que las conclusiones iban más allá de la mera fiscalización. Yo entiendo que la Cámara de Comptos, al final, lo que plantea es, todos los planteamientos que hace son relativos a la gestión. Y cuando habla de que si se decidiera dar este servicio en Osasunbidea se tendría que prestar todo el apoyo a los profesionales, no lo dice por casualidad un todo también tiene que ver con la gestión, y también hace referencia a lo ocurrido en la década de los 80. Y cuando habla también de que se analice con más profundidad del perfil de las mujeres que se someten a este tipo de intervenciones, y que se trabaje más en prevención, evidentemente, eso también es una medida de eficiencia que también tiene que ver con la gestión. Por tanto, pues bueno, yo creo que nuestra postura es clara. Oiremos también los argumentos de los grupos que no van a apoyar esta moción. Otra vez más. Pero ya, en estos momentos, evidentemente, aférrense a lo suyo, que es lo suyo, que son las razones ideológicas. Pero no se aferren a razones económicas simplemente. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, por parte de Aralar/Na-Bai, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Yo también voy a procurar ser breve. Evidentemente, la postura de este grupo Parlamentario es conocida. Pero bueno, sí que voy a hacer una referencia a lo que dijo el otro

día la señora Consejera en el pleno, y es que dijo que su Departamento tiene potestad de organizar sus servicios. Evidentemente, es cierto, y eso no lo vamos a negar en ningún sitio. Pero es una organización de los servicios en contra de la opinión de este Parlamento; eso quiere decir en contra de la mayoría social. Además, en este caso, todo por una imposición ideológica, porque no es más barato hacerlo en una clínica privada. Es cierto que, sobre todo, las interrupciones voluntarias del embarazo, cuando son farmacológicas, hay mucha más diferencia que en el caso del quirúrgico por aspiración, o lagrado, o incluso dilatación, pero la realidad es que es más barato hacerlo en la sanidad pública. En estos momentos, que siempre se apela a la situación económica en la que estamos en otros temas, bueno, pues este no es el caso. Y yo, que ni a este grupo ni a mí nunca nos ha gustado que se hayan defendido las prioridades en función única y exclusivamente de temas economicistas, y siempre hemos pensado que hay que valorar otros aspectos, bueno, pues en este caso, ustedes, que defienden los recortes en términos exclusivamente economicistas, en este caso se están basando en temas ideológicos. Y se están aprovechando de una Ley, y la Ley es cierto que dice que excepcionalmente se podrán hacer las interrupciones voluntarias del embarazo en centros privados si existe imposibilidad de realizarlos en el sistema público. En este caso, no hay mayor imposibilidad y está más que demostrado que la imposibilidad de imposición ideológica por parte de UPN.

También quiero añadir que el otro día la señora Consejera también dijo, y también es cierto, que en el estado únicamente un 2,68 por ciento se hacen en el sistema público. Y añadió que allá donde están gobernando lo hagan en el sistema público, bueno, a quien le dijo esta respuesta, y este grupo Parlamentario, como no estamos gobernando en sitios para poder realizar la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público, pues sí que es cierto que cuando se hacen ciertas afirmaciones, o ciertas no sé si son acusaciones, como se le quiera llamar, habrá que medir muy bien a quién se hacen y cómo. Y es cierto que allá donde hay grupos que están gobernando y defienden que se hagan el sistema público, pues yo también, y además estoy de acuerdo con lo que dijo la señora Consejera, háganse en el sistema

público, porque seguimos sin entender por qué en unos sitios se piden y en otros no se hace.

Me sorprenden también los datos que dio la señora Consejera, cuando dijo que los datos que nos dio a los distintos grupos eran datos que figuran en las tarifas en el Boletín Oficial de Navarra. Tarifas que el Gobierno de Navarra cobraría a personas ajenas con arreglo a los GRDS a nivel nacional. Bueno, aquí dejo una reflexión que no tiene que ver con el tema, pero puesto que no son los datos reales, porque son mucho más altos los que cobraría una persona, es decir, el resto de intervenciones quirúrgicas y de prestaciones sanitarias ¿también están infladas? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señora Fernández. A continuación, señora de Simón, por parte de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Nosotros votaremos también a favor. Mi grupo votará a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Pero sí que quería matizar nuestro punto de vista, porque independientemente del informe de la Cámara de Comptos y de las recomendaciones que hace en relación con la pertinencia de realizar las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública, después de haber hecho un análisis de costes. Y las recomendaciones en relación con la prevención de embarazos, que también están, bajo nuestro punto de vista, también están basadas en un ahorro, no entendemos que aquí haya ninguna cuestión ideológica. Decía que, además de esto, nosotros entendemos que este tipo de actos de salud, las interrupciones voluntarias del embarazo, al ser una prestación básica que está incluida precisamente en eso, en las prestaciones básicas que ha de ofertar la sanidad pública, pues evidentemente debe ser el Sistema Navarro de Salud Osasunbidea quien lo asuma.

Luego hay otra cuestión que avala esta propuesta o esta reivindicación, que tiene que ver con la seguridad de las mujeres en esta clínica privada, en el caso de la clínica de Pamplona, y es la seguridad de estas mujeres, porque

ya comentamos en su día que se pueden producir complicaciones en casos determinados. Sobre todo en aquellas mujeres que ya tienen algún tipo de patología añadida. También por una cuestión de atención sanitaria posterior, por todas las contingencias que pudieran producirse tras esta intervención que, evidentemente, van a ir a la sanidad pública, pero no es lo mismo por cuestiones de coordinación, por cuestiones de seguridad, que toda la atención se hubiese realizado desde la salud pública. Y luego, desde luego, yo creo que es un argumento, bajo nuestro punto de vista, que es el más sólido, es que no hay ningún argumento médico ni técnico que justifique que el Sistema Navarro de Salud Osasunbidea, en estos momentos, no realice este tipo de intervenciones. Por lo tanto, como decía, nuestro voto será a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señora de Simón. Comenzamos el turno en contra. Señor Pérez Prados, por parte de UPN.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias. Buenos días. Bueno, pues es cierto que ya se ha debatido y se ha dicho y se ha analizado ya con cierto detenimiento este aspecto o este asunto tras el informe de la Cámara de Comptos, al que se ha hecho mucha referencia y se han insistido también en varias de las intervenciones sobre los aspectos económicos, que parece que sería pues más económico hacerlo en las instalaciones públicas que en los centros privados. Sin embargo, no es eso lo que dice el informe de la Cámara de Comptos. A una pregunta de este portavoz, a una afirmación sobre que en el hospital Virgen del Camino, el antiguo hospital Virgen del Camino se realizarían, en una hipotética situación, el 75 por ciento de estas interrupciones voluntarias del embarazo, teniendo en cuenta además que es más caro en cualquiera de las instalaciones privadas a día de hoy, y según los datos de la propia Cámara de Comptos, es cierto que la farmacológica, como dice la señora Ruiz, sería de 205 en el hospital Virgen del Camino y 420 en la clínica Ansoain, aunque aquí había también algunos aspectos que pusimos sobre la mesa sobre el costo de los fármacos correspondientes que nosotros tenemos información en torno a los 100 euros, los de la Cámara de

Comptos valoraba en torno a los 40 euros. Hay una diferencia importante ahí, pero bueno. Habría que analizar con detenimiento. Pero luego, en el resto, que son el 60 por ciento, tanto la quirúrgica con anestesia regional como la quirúrgica con sedación, en el hospital Virgen del Camino serían 829 euros frente a los 554, y la de sedación 893 frente a los 674. Es decir, hay una diferencia significativa por encima o más caro del hospital Virgen del Camino. Claro, eso, cuando ve en el informe de la Cámara de Comptos estos datos, opta por eliminar del análisis al hospital Virgen del Camino, porque no está de acuerdo con esas cifras, ya que el protocolo médico deja a la paciente internada en el hospital más tiempo, según Comptos, de lo que sería necesario. No entendemos muy bien esa afirmación, porque cuando yo les pregunto si, de hacerse en el sistema público, es hipotético caso, cambiarían los precios ellos del Virgen del Camino y dicen que no; si obligarían a todas las pacientes a ir a Estella o a Tudela y dicen que tampoco, es decir, que se haría en el hospital Virgen del Camino y se haría a esos precios, que son más caros en el 60 por ciento de los casos que en el sistema privado, las clínicas privadas, ¿no? Sin embargo, eso lo obvian. Todos los portavoces lo obvian también con él, con el informe de la Cámara de Comptos, y los medios de comunicación pues lo obvian también con el informe de la Cámara de Comptos. Es que como decía la Cámara de Comptos que sería más barato, pues sería más barato. Si lo dice. Pero leyendo el informe, resulta que dicen que es más caro en el sistema público. Pero como es más caro y nos distorsiona las cuentas, lo eliminamos. ¿Pero por qué eliminan? Y esa pregunta se quedó sin respuesta en la comparecencia, la sesión de trabajo, que tuvimos con el Presidente de la Cámara de Comptos. ¿Por qué? No nos dijeron por qué. Simplemente se eliminó porque es más caro y punto. Y no les salen las cuentas. No, no, no explicaron nada. No explicaron nada. Sino simplemente, que es más caro ahí, y en este ya es más barato. Ya está. Pues bueno, pues todas a Estella o todas a Tudela. En definitiva, pues efectivamente, esas razones económicas existen y elevaría el precio actual de los 437.000 euros que estaba al año, yo hice un cálculo en un 40 por ciento más. Efectivamente, si descontamos esos abortos que se harían, o interrupciones involuntarias del embarazo en el procedimiento farmacológico,

y dando por buenas esas cifras que habría que analizar con más detenimiento, pues el aumento del gasto y no sería tan elevado. No llegaría al 41 por ciento, pero sería superior al que actualmente se está produciendo. Y es extraño que la Cámara de Comptos proponga que se tome una decisión que encarece la situación actual. Es muy extraño. A mí me resulta extraña esa decisión que han tomado.

Luego, lo de que habían tomado decisiones de tipo de Tribunal de Cuentas, menos de tipo de tipo de Tribunal de Cuentas y más de tipo político, yo cité unas palabras que habían dicho UGT y CCOO, que lo comenté aquí. O sea, eran palabras de ellos, textuales. Textuales. No nuestras. Eran de ellos. Ahí que cada uno… Y también Cámara de Comptos con los informes que hace, pues que tenga en cuenta más o menos los efectos que produce en algunas circunstancias y en algunas asociaciones de algunos sindicatos y en algunos ámbitos. Efectivamente, es cierto ese dato de que menos del 3 por ciento de las interrupciones voluntarias, de los abortos, se realizan en el sistema público a nivel nacional, esto incluye a Madrid, Galicia, Cataluña, País Vasco, e incluye también Andalucía, e incluye también Extremadura, por supuesto esa es la realidad. En definitiva, pues, por estos motivos, lo mismo que ya expusimos en su momento, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Perdón. Pues efectivamente, tengo que empezar contestando a la señora Ruiz que, otra vez más, van a tener que escuchar nuestros argumentos en contra de la moción, así como otra vez más tenemos que escuchar nosotros los suyos, pero no somos nosotros los que hemos abierto el melón. Y le aclaro un tema, nosotros no hablamos de que la Cámara de Comptos se extralimitase en sus recomendaciones. Simplemente dijimos que nos extrañaban sus recomendaciones en cuestiones de educación sanitaria, simplemente. No hablamos de extralimitación.

Bueno, en definitiva, y hablando ya propiamente de la moción, nosotros obviamente vamos a votar en contra de la moción que solicita que la sanidad pública asuma la práctica de abortos. Y la propuesta de resolución de esta moción, desde nuestro punto de vista, creemos que contiene un error, y es decir que la Cámara de Comptos en sus recomendaciones marca que las interrupciones voluntarias del embarazo se realicen en la sanidad pública, y creemos que esto no es así, porque las recomendaciones de Comptos utilizan terminología como “considerar la posibilidad de”, como "analizar la conveniencia de", "si se opta por atender en", y esto, desde nuestro punto de vista, pues no dice taxativamente que la sanidad pública tenga que realizar las interrupciones voluntarias del embarazo. Sí habla la Cámara de Comptos de establecer conciertos y establecer con claridad las tarifas que tiene que pagar la sanidad pública por cada uno de los procesos. Y sí habla la Cámara de Comptos en sus recomendaciones de seguir realizando y seguir trabajando en el sistema de contabilidad analítica dentro del Servicio Navarro de Salud.

Seguimos hablando de las interrupciones voluntarias del embarazo, y seguimos diciendo, o siguen algunos grupos diciendo, que se realicen en la sanidad pública y esto ya parece una obsesión para algunos de los grupos. Aquí no se habla, no he escuchado yo, no importa, parece, si las mujeres son bien atendidas o mal atendidas en donde lo son, en la sanidad privada. Aquí lo único que se trata, y parece que se trata, es de conseguir la victoria ideológica, y esto sí es una victoria ideológica, que se realicen abortos en la sanidad pública Navarra. Y los aquí presentes, y los que defienden esta postura, lo vendo muy fácil, pero es mucho más complicado que el mero hecho de argumentos en cuestión de costes y en cuestión de presupuesto. En numerosas ocasiones, se ha argumentado, y aquí se ha dicho, que no se hacen abortos en la sanidad pública de Navarra por cuestiones ideológicas. Se ha mentado a la Iglesia, se ha mentado al Opus, etcétera, etcétera. Y yo aquí les lanzó a los que dicen eso una pregunta, y sobre todo al grupo proponente, al señor Caro. ¿Se ha preguntado usted, o ha preguntado usted a personas de su grupo político, por qué solo el 1,65 por ciento de los abortos se realizan en centros hospitalarios públicos, y el 1,03 en centros

extrahospitalarios públicos? ¿Se ha preguntado usted, o ha preguntado a sus compañeros del Partido Socialista por qué en comunidades en las que han gobernado durante decenas de años no hay ningún centro sanitario público en donde se realicen abortos? ¿Acaso también les llegan allí los influjos del Opus y de la Iglesia? Ustedes mismos pueden conseguir esta pregunta preguntando a los que han gobernado durante tantos años. Pero la conclusión que hay que sacar aquí es que no es tan sencillo como ustedes lo plantean. Aquí en Navarra, desde luego, hay infraestructuras. Y aunque aparentemente hay personas que por su ideología no ejercerán la objeción de conciencia, la realidad a día de hoy es que no hay profesionales dispuestos a llevar a cabo estas intervenciones quirúrgicas en centros públicos. Ya se habló el otro día en la comisión, y ya se ha hablado con anterioridad, de la famosa carta que escribió un número minoritario de ginecólogos y ginecólogas manifestándose no objetores, tras 25 años de silencio que mantuvieron a raíz del procedimiento judicial que todos conocemos. Y una cosa está muy clara, y solo comenta usted, señor Caro. La Administración, desde luego, no ha dado ninguna facilidad a estos ginecólogos y ginecólogas para realizar interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública. Pero tan seguro como esto es lo que le voy a comentar, y es que tampoco nadie de estas personas podrá demostrar que se les ha prohibido taxativamente realizar un procedimiento médico dentro de la legalidad, aunque nosotros esa legalidad no compartamos. Además, no solamente los ginecólogos son los profesionales que intervienen en un procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo, sino que hay otros estamentos de profesionales sanitarios que también intervienen.

El otro día, la Consejera de Salud comento en el pleno que la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública no era una prioridad para el Departamento de Salud. Nosotros estamos de acuerdo con esa valoración, habiendo listas de espera y pudiéndose hacer estas intervenciones, estas actuaciones, en otros centros, creo que los centros públicos deben atender otras cuestiones que no se pueden derivar a centros privados. Por todo lo dicho, y por otra parte el Partido Popular, ya saben la opinión que tenemos en cuanto a la defensa de la vida y en cuanto a

la Ley del Aborto, pues nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señor Martín. Tiene el turno de réplica, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Bien, pues muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que una vez más se evidencia que estamos ante un diálogo de sordos, en el que es evidente que nadie quiere piensa diferente va a convencer al que piensa diferente del que piensa como él, por lo tanto, en fin, tengo que decir que no me sorprende en absoluto que UPN o el Partido Popular vayan a mantener una posición. Me parece que son igual de coherentes que quienes defendemos históricamente que, efectivamente, las interrupciones voluntarias del embarazo se realicen dentro de la sanidad pública.

En relación con la pregunta que me traslada el señor Martín de Marcos, de por qué no pregunto a mis compañeros por qué no en sus comunidades, allí donde tiene responsabilidades de gobierno, no se practican las interrupciones voluntarias del embarazo o se practican mínimamente, tengo que decir dos cosas: que yo también quiero que en Navarra se practiquen mínimamente las interrupciones del embarazo; al menos en ese 3 por ciento, dentro de la sanidad pública, sería un buen comienzo. Y en segundo lugar, yo lamento tener que decirle al señor de Marcos y también al portavoz de UPN que me limito a hacer política en Navarra. Y por tanto, yo pido lo que quiero para Navarra, y tendrán que ser otros compañeros los que pidan lo que quieren para Sevilla, para Madrid, para Extremadura o para cualquier otra comunidad donde tenga responsabilidades. Me conformo, de verdad, con pedir lo que quiero para Navarra. Así lo hago. Y lo que quiero para Navarra es que las mujeres navarras tengan el derecho de poder practicar las interrupciones voluntarias del embarazo, dentro de los parámetros que estipula la legislación vigente, dentro de la sanidad pública. Y por tanto, me voy a limitar a eso. Yo creo que las excusas que se ponen desde nuestro punto de vista son excusas. Y son excusas ideológicas, son prejuicios ideológicos, a nuestro juicio, pero que entiendo que los de cenar con ardor,

con ahínco, y además lo respeto profundamente. Pero insisto, la posición contraria a practicar abortos dentro de la sanidad pública son prejuicios por qué no hay prejuicios y no ha habido durante muchos años prejuicios para ponerse una venda en los ojos y con dinero público pagar esas interrupciones voluntarias del embarazo dentro de la sanidad privada, pero en otra comunidad autónoma. Y eso, insisto, es un prejuicio. Eso es, a mi juicio, hipocresía política. Y lo defenderé así siempre, independientemente de que podamos debatir si es cumplir o no con la Ley, que es un debate muy antiguo, señor García Danero. Por tanto, desde mi juicio, vamos a insistir todas las veces que sea necesario en conseguir que, efectivamente, en la sanidad pública se puedan hacer este tipo interrupciones. Lamento profundamente que se pueda interpretar tan diferente un informe de la Cámara de Comptos que, a nuestro juicio, es tan claro. Pero bueno. En cuanto a las interrupciones en la Virgen del Camino, yo creo que se dieron las explicaciones oportunas, y es tan sencillo como, ahora que estamos en un proceso de reforma profunda del sistema sanitario, de aplicar los mismos protocolos en la Virgen del Camino que se aplican en otros hospitales, y eso se puede hacer. No, pero vamos a buscar el más barato, porque si estamos persiguiendo hasta el último euro haciendo ajustes y recortes con cualquier otro aspecto de la sanidad, es muy fácil, es muy sencillo. Si lo que diferencia al precio de las intervenciones voluntarias del embarazo en la Virgen del Camino respecto de las que se hacen en otros hospitales es simplemente que el protocolo es diferente y por eso es más caro, es muy sencillo. Cojamos el protocolo más barato, apliquémoslo a la Virgen del Camino. Se puede acercarse decisivamente. Y eso es lo que nosotros intentaremos hacer e intentaremos conseguir, si es que en algún momento tenemos la responsabilidad de dirigir el Departamento de Salud. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señor Caro. Bueno, habiendo intervenido ya todos los portavoces, vamos a pasar la votación. Votos a favor: 8 votos a favor. Votos en contra: 7 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las interrupciones del embarazo en las

instalaciones públicas conforme a lo marcado por la Ley y las recomendaciones de la Cámara de Comptos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a dar cumplimiento al contenido de la moción aprobada el 10 de junio de 2008, crear un censo de personas con espina bífida y mantener la partida presupuestaria existente desde el año 2006, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Pasamos, pues, al segundo punto, que es: debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a dar cumplimiento al contenido de la moción aprobada el 10 de junio de 2008, crear un censo de personas con espina bífida y mantener la partida presupuestaria existente desde el año 2006. Está presentada por grupo Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa Bai, Aralar-Nafarroa, grupo popular e Izquierda-Ezkerra.

Si quiere intervenir uno, o quieren ir pasando todos para intervenir, ustedes mismos. De acuerdo, pues por orden de presentación, el Partido Socialista tiene la palabra. Señor Caro. ¿O todos? Pues bien, pues la damos por presentada. Turno a favor, señor Pérez Prados, tiene la palabra por parte de UPN.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias. Voy a intervenir en el turno a favor. Podía haberlo hecho en contra, porque la posición va a ser de abstención, y voy a explicar un poco el porqué de la posición del grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro en relación con los tres puntos que tiene la moción, el contenido, la propuesta de resolución, y el primero de ellos, a su vez, contiene a otros tres, otros tres puntos. En relación con este primer punto, que es prácticamente lo que se aprobó en su día, en 2008, donde hace aquí referencia, que es implantar un protocolo de funcionamiento, la actuación en este sentido, la actuación médica sobre este tipo de pacientes es bastante larga y multidisciplinar, porque se incluyen aquí en el tratamiento

de esta enfermedad cirujanos infantiles, neurocirujanos, traumatólogos pediatras, urólogos, rehabilitadores, psicólogos, etcétera. Lo que ocurre es que la influencia de la patología es escasa. Han sido trece años, según los datos oficiales que constan en el Departamento, en los últimos 13 casos en los últimos 25 años. Y el descenso en el número de casos pues que en los últimos once que consta un solo caso, como consecuencia quizá de un diagnóstico precoz, pues no ha hecho necesaria hasta el momento una protocolarización del tratamiento. Y eso no significa que haya una descoordinación en el seguimiento de la patología, sino más bien que la protocolarización es una herramienta estandarizada de las actuaciones en patologías frecuentes y en las que existe variabilidad en la práctica. Y una patología con esta baja incidencia permite abordar el tratamiento y la enfermedad de una manera individualizada, caso a caso.

La baja prevalencia, ya pasando al punto dos de campaña de prevención, la baja prevalencia en los últimos años indica también que la prevención se está realizando de forma más o menos adecuada por parte del sistema sanitario público. También hay que tener en cuenta aquí que las ayudas en forma de subvención o en forma de convocatorias públicas que se realizan desde el Departamento de Salud a las asociaciones de enfermos, en este caso la Asociación de Espina Bífida, pues también financia de esa manera indirecta actividades de prevención de la enfermedad a través de estas asociaciones.

En relación con el punto tercero, apartado tercero de este primer punto, donde se pide que a las personas afectadas se les reconozca como enfermos crónicos, esto ya se realizó en su día después de la moción aprobada en el año 2008, y se trasladó por parte del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra al Ministerio de Sanidad con la solicitud que recibió de este Departamento de Navarra en el sentido de que los enfermos afectados de esta enfermedad de espina bífida sean reconocidos como enfermos crónicos, ya que este reconocimiento no es una competencia del Departamento de Salud.

En relación con el punto segundo, de crear un censo de personas nacidas y no nacidas con espina bífida, de hecho, y en realidad, esta enfermedad, esta situación de espina bífida, ya está incluida en el registro de enfermedades raras, es decir, que de una manera indirecta ya se está realizando, y este censo, este registro, perdón, de enfermedades raras se desarrolla desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en coordinación con el resto de comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad y el Instituto Carlos III de Madrid. Y próximamente, según nos indican en el Departamento de Salud, va a recoger toda la información de prevalencia e incidencia en relación con esta enfermedad de espina bífida.

Y finalmente, en el punto tercero, donde se pide mantener la partida presupuestaria, aquí se solicitan 3.500 euros, en la visita parece que se indicó que con 15.000 serían suficientes por parte de los responsables de la asociación, pero bueno, tenemos que recordar o afirmar o indicar que todas las actividades que se señalan en la moción, tanto en el área de fisioterapia como en el área de psicología como en el área de trabajo social se nos recuerda en la inspección de motivos todas estas actividades son subvencionadas mediante la convocatoria de programas a entidades locales, instituciones, fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, para actividades de prevención y promoción de la salud en el año, en este caso en concreto, 2013, cuyos programas están en estos momentos valorando. Y la Asociación de Espina Bífida ha concurrido a esta convocatoria, y se hace así porque parece más equitativo y más acorde con la Ley de subvenciones el hecho de que todas las asociaciones compitan en igualdad de condiciones y se prioricen los programas de mayor calidad y mejores resultados en salud, siendo excepcional el procedimiento de concesión directa, como recoge la Ley Foral de Subvenciones, ya que además va en perjuicio del resto de asociaciones. Y por estos motivos, porque gran parte de lo ya solicitado está realizado y lo que no está realizado está motivado en la situación actual, que no conviene, en nuestra opinión, ponerlo en marcha, por lo que nos vamos a abstener en esta votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señor Pérez Prados. A continuación tiene la palabra el señor Caro, por parte del Partido Socialista.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, pues yo creo que al final de todo, al final de todo, si quitamos y separamos la paja del grano, llegamos a la simple conclusión de que lo único que nos está pidiendo esta asociación, como otras muchas en el ámbito social, son 30-35.000 euros, que les permitiría seguir realizando una actividad que a mi juicio, y después de verlo en situ, aunque ya habíamos tenido la oportunidad de hablar con la asociación durante años anteriores, pues me parece que el servicio que dan, desde luego, vale muchísimo más que 30.000 euros, pero muchísimo más de 30.000 euros. Pero antes estábamos hablando de que con algo tan simple como practicar las interrupciones voluntarias del embarazo estaríamos consiguiendo algunos ahorrillos. Pocos. Pocos. Vamos a ponernos en el peor de los casos. A lo mejor ahora damos 30.000 euros, haciendo las cuentas como quieran. Igual me da hacer las cuentas como dice la cámara de Comptos, como dice el Samuel Caro, portavoz del grupo socialista, o como dice el portavoz de UPN o del Partido Popular, me da igual. Imaginemos que 30.000 euros. Destinemos esos 30.000 euros a esta labor. Y ya habremos conseguido dar un gran paso, un paso importante. Tan sencillo como eso. Fíjense si resulta fácil. En fin, no quiero hacer demagogia, sinceramente. En el fondo, insisto, estamos hablando de 30.000 euros. Estamos hablando de 30.000 euros en la parte que cuesta dinero. Porque hay una parte que no cuesta dinero, que es la del censo, y en definitiva, otro tipo de apoyos, que me parece que cuando son las propias organizaciones sociales las que nos están diciendo que quieren un censo, y eso pidieron ellos, pues yo creo que argumentar que el censo ya se está haciendo es un poco contradictorio. Es que ellos nos pidieron, en la visita en la que estuvimos, que interviniésemos de esta manera, que pidiésemos la realización de un censo. Entonces, alguien tendrá que explicar, dentro del propio Departamento si existe censo, si no existe, o explicárselo a la propia organización para que este tipo de formas de pensar tan diferentes no nos lleven a establecer discusiones en el Parlamento que probablemente no conducen a nada. Si el

censo existe, existe, y por tanto no tendríamos que solicitarlo. El problema es que cuando estuvimos allí nos pidieron expresamente que se solicitara, y nos piden apoyo en esta dirección. Al final, este tipo de organizaciones lo que sienten es un cierto desamparo, y todos somos conscientes, y yo soy consciente de que, efectivamente, la situación económica es complicada, que probablemente no se puede llegar a todo lo que se llegaba antes, pero insisto, analicemos con profundidad cuál es la labor que hacen. Analicemos el coste real que tendría esa labor si al final este tipo de organizaciones tienen que echar el cierre, porque eso le va a costar muchísimo más de esos 30,000 euros a la sanidad pública. Y si no a la sanidad, también a Asuntos Sociales. Por tanto, lo que no aprendamos de una manera, nos va a costar, y además sintomáticamente, mucho más si les tenemos que atender vía Asuntos Sociales o vía Departamento de Salud. Por tanto, creo que esto sería, en todo caso, una inversión y no un gasto. Y luego, en lo que se dice que va a haber una concurrencia o va a abrir una concurrencia competitiva en la que las asociaciones han ido y, evidentemente, no han entrado todos los que hubiese sido de desear. Yo creo que tampoco nos tenemos que hacer trampas en el solitario, en el sentido de que se va a ahora a este tipo de modelos de concurrencia competitiva porque no llega para todo. Porque antes, cuando había bonanza económica, no había este tipo de concurrencias competitivas en todos los ámbitos, y simplemente había incluso partidas nominativas. Por tanto, pongamos las cosas en su sitio. El sistema de concurrencia competitiva no es el óptimo. El óptimo es que tuviésemos para llegar a todos. Y si se hace concurrencia competitiva es porque detrás de todo existe una falta de priorización de determinadas políticas en detrimento de otras. Pero en fin, insisto, no me quiero alejar del sentido de la realidad, que sé que las cosas son bastante complicadas, pero tampoco pongamos excusas que creo que no están del todo fundadas. En definitiva, vamos a ver, yo creo que la idea no es otra sino pedirle al Gobierno de Navarra en su Departamento de Asuntos Sociales y de salud que haga el esfuerzo. Por eso firmamos la moción y por eso la vamos a apoyar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señor Caro. Por parte de Bildu, tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidenta andrea. Bueno, pues el año pasado tuvimos la oportunidad de tener una sesión de trabajo con esta asociación, y también más recientemente de realizar una visita a suceder. Y parece que se ven las cosas de otra manera. Cuando estuvimos allí, vimos a los niños y las niñas, uno con la psicóloga haciendo las tareas, otra niña muy pequeña haciendo ejercicios de rehabilitación. A todos se nos encoge el alma ¿verdad? Y cuando vienen y nos explican qué labor realizan, qué programas llevan a cabo, qué realidad supone esta enfermedad, qué realidad para los niños y las niñas, para las personas que la padecen, y también para los padres y las madres, para las familias, de las que también se encarga esta asociación. Empezando por el tema económico, nos explicaron y pudimos ver in situ la labor que realizan. Además, anteriormente habían estado con cada uno de los grupos Parlamentarios, los habían entregado un dossier con las memorias, a explicándonos con todo lujo de detalles qué hacen y con cuánto personal cuentan. Y bueno, pues en estos momentos, es evidente que hay programas y actividades que realizan que están en riesgo, como son el área de fisioterapia, el área psicológica, el área de trabajo social. Áreas y actividades que, desde luego, no les presta la sanidad pública. Claro, todas estas actividades están en peligro debido a los recortes, como decía el anterior portavoz. Estamos hablando de 30.000 euros. Estamos hablando de 30.000 euros. Abocar a este tipo de asociaciones a competir entre ellas, a mendigar 30,000 euros para poder llevar a cabo todas estas actividades, cuando hablamos de 21 personas, porque claro, luego hablando del censo también, Osasunbidea calcula 14, un censo de 14. Ella, la asociación, da otros datos. Da otros datos que son, precisamente, el número de personas a las que atiende esta asociación, que son siete más. Estamos hablando del 50 por ciento más de los datos que bajo Osasunbidea. Parece que, hablamos de pocas personas, esas personas parece que no tienen derecho a una calidad de vida. Pues también tendrán derecho. Estamos hablando de 30.000 euros. Y con 30,000 euros tienen media jornada de fisioterapia, media de psicología, tienen trabajadora social… Pues bueno, pues yo creo que abocar a todas estas entidades por cantidades ridículas, diría yo, realmente, a poner en riesgo todos los programas que realizan, pues me parece, de verdad,

vergonzoso. Y más cuando estamos hablando de entidades que, como ha dicho anteriormente, estamos hablando de enfermedades raras, que afectan a pocas personas, y por tanto, en una convocatoria de subvenciones ordinarias tienen muy pocas posibilidades de obtener esas subvenciones. Estamos hablando de poner en riesgo toda la actividad que realizan. Y sabemos que en este tipo de asociaciones, como en tantas otras, el voluntariado es esencial. El voluntariado es esencial. Aquí estamos hablando de pagar media jornada, o sea, ahí en la mayor parte de las actividades que realizan y de la gente que está implicada en ellas es voluntariado. Con 30.000 euros al año, con 30.000 euros al año, no se pueden pagar, desde luego grandes salarios, ni se pueden pagar nada del otro mundo, actividades del otro mundo. Pero sí que es un sustento mínimo para garantizar esas actividades. Cuando el portavoz de UPN dice que gran parte de lo solicitado está aprobado, pues aún no me ha quedado claro qué es lo que está probado. Y desde luego, si eso es así, entonces, cuando menos entiendo su abstención. Porque si se está llevando a cabo gran parte de lo que plantea la moción pues no entiendo por qué se abstiene. Pues vote a favor, y si está aprobado, pues en fin, pues está aprobado, ¿no? Se está llevando a cabo, ¿o no? Claro. Desde luego, yo no lo entiendo. Y bueno, es otra vez más, estamos hablando de aprobar una moción ya aprobada hace cinco años. Hace cinco años. Empezando por la consideración de enfermos crónicos de estas personas. Y también el portavoz de UPN sigue la línea oficial del Departamento de Salud, que también dice que es competencia del Ministerio y no de las comunidades autónomas. Pero también hay un informe de 2006 del Defensor del Pueblo haciendo referencia a la Ley Foral 10/1999, donde se regulan la sanidad Navarra, las normas reguladoras de la sanidad Navarra, y evidentemente, pues bueno, la administración sanitaria de la Comunidad Foral podrá establecer prestaciones complementarias que serán efectivas previa programación expresa y dotación presupuestaria específica, y tendrán por objeto la protección de grupos sociales con factores de riesgo específicos. Y es eso a lo que se agarran la Comunidad Valenciana, la comunidad autónoma vasca, para dar la consideración de enfermos crónicos a las personas con espina bífida. Por lo tanto Navarra imagino que no será menos, o no tendrá menos competencias

que la comunidad autónoma vasca o de Valencia. Y estamos hablando también de protocolizar, protocolizar y coordinar la atención médica, que evidentemente hasta la misma asociación valora la labor que realizan los profesionales. Pero no puede quedar la buena voluntad de los profesionales, como quedan en esta tierra tantas y tantas cosas. Y el Departamento alude que no es necesario protocolizar porque afecta muy pocas personas. Bueno, pero ellos también dan un argumento muy claro. ¿Cuántas veces en Navarra están protocolizados, no sé, ante la posibilidad de un desastre aéreo? Habrá algún protocolo estándar. ¿Ha pasado alguna vez? ¿Puede pasar? Pues igual no pasa nunca. Pero evidentemente, habrá que tener todo eso protocolizados. Pues es lo mismo. Es lo mismo. Por muy pocas personas a las que afecte, también tendrán derecho a que se les atienda de la mejor manera posible. Y que no quede, evidentemente, ya se dice, no son mal atendidas, ni mucho menos, pero no puede quedar a expensas de la buena voluntad de los profesionales. Bueno, básicamente, en fin, más de lo mismo. Lo que me sigue llamando la atención es que todos mostremos tanto interés cuando vienen estas asociaciones, sobre todo cuando realizamos las visitas, que es cuando vemos de verdad la realidad in situ, y luego, de verdad, cuando estamos hablando de cosas que ven, que cuestan dinero, y ahí se pueden alegar razones económicas, aunque en el caso de, en fin, 30.000 euros, me parece una nimiedad para un presupuesto de 900 millones de euros, que es lo que tiene el Departamento de Salud, que se esté malgastando en otras cosas, y que de verdad no se atienda a esto y, en fin, que estemos otra vez y vuelta la burra al trigo con mociones aprobadas ya en el 2008 y con aspectos además que no implican dinero, sino voluntad política. Sin más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señora Ruiz. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues la verdad es que frente a las excusas que se puedan poner para no apoyar esta moción, o incluso abstenerse, la realidad es que por 30.500 euros lo que vamos a hacer es,

como dice la moción, de fisioterapia adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad, que complemente y apoye el trabajo realizado desde el Servicio Navarro de Salud. Por 30.500 euros. Es cierto que aquí existen dos debates. Es decir, o esto lo hace la Administración, o si no lo hace la Administración, lo que debería hacer es, porque ella misma delega las prestaciones que no da, lo que debería hacer es, por lo menos, dotar del presupuesto suficiente para que se puedan hacer o dar estas prestaciones. Lo que esto supone es un recorte económico, un recorte de una prestación, una eliminación en la calidad de vida para estas personas, que por contra, lo que tienen que hacer es un pago, repago, copago, como se le quiera llamar, a una prestación sanitaria, y encima con aquellas diferencias entre quienes económicamente puede si tienes económicamente no pueden. Es decir, lo que va a suponer esto también, por 30.500 euros, es que en función de los ingresos económicos o de la situación económica unas personas van a tener unas prestaciones y otras no las van a tener, cuando estamos hablando de calidad de vida y de una prestación necesaria para un número reducido de personas. Eso es lo que estamos impidiendo por 30.500 euros. Es cierto que luego, cuando vamos a los sitios y vemos las interpretaciones o lo que les decimos a ellos es absolutamente distinto de lo que luego ocurre en la realidad, pero bueno, eso es algo ya sistemático en este Parlamento, que se aprueban, sobre todo este tipo de mociones, que se aprueban muchas de ellas incluso con el voto favorable de UPN, generando no sé si es la ilusión o la esperanza inicial hacia esas personas, y digo esperanza, porque lo que necesitan es una prestación sanitaria para luego darles el batacazo y el garrotazo posterior. Bueno, me parece penoso que por 30.500 euros se quite este servicio, y lo que sí te voy a decir es que no se ha cumplido la moción aprobada el 10 de junio de 2008. No se ha cumplido. Y aquí podemos decir lo que nos dé la gana. No existe un protocolo de funcionamiento, pero como no existe para esta enfermedad y no existe para otras muchas enfermedades. Cada vez que pasan por aquí asociaciones que tienen lo que está catalogado como enfermedades raras, lo único que nos piden es un protocolo de funcionamiento. Bueno, pues no está realizado. Y luego, lo de que se les reconozca como enfermos crónicos, pues mire, señor Pérez Parados, aparte

de que no nos vale que se envíe a Madrid, voy a utilizar su argumento. Si el aborto en otras comunidades no lo hacen, no entiendo por qué pedimos aquí, pues mire, es que en otras comunidades ya tienen catalogada la espina bífida como una enfermedad crónica. ¿Por qué no lo hacen ustedes? ¿Por qué no miran a otras comunidades autónomas? No, ahora no, ahora mandamos a Madrid y ya está. Y así ya nos lavamos las manos. Bueno, pues cuando nos acusan a nosotros de oportunistas, de no traer alternativas, de no traer opciones aquí, aplíquense el cuento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señora Fernández. Por parte del Partido Popular, señor Martín, tiene la palabra.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues bien, estamos debatiendo sobre una enfermedad realmente poco frecuente. Es un defecto del tubo neural que afecta a 8-10 por cada 10.000 nacidos vivos, y es una enfermedad cuya incidencia está disminuyendo muy ligeramente a raíz de las campañas profiláctica es que se hacen con tratamiento a base de folatos, quisiera decir que los enfermos con espina bífida representan el 0,51 por ciento del total de personas con discapacidad en España. Efectivamente, el pasado mes de noviembre, y con motivo del Día Internacional de Espina Bífida, tuvimos una sesión de trabajo con la Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia. Esta es una asociación que fue fundada en el año 91, que fundamentalmente atiende desde edades muy precoces estos afectados, y se calcula que aproximadamente pueden existir unos 200 casos de espina bífida en Navarra. Hicimos, posteriormente, en enero, una visita las instalaciones de la asociación, y me van a permitir muy brevemente que haga un pequeño recordatorio de cuáles son las actividades de la asociación y cuáles fueron las demandas que nos plantearon en su momento. Entre las actividades, pues información y orientación sobre la enfermedad y sobre su evolución, hacen promoción de la salud, fisioterapia y tratamiento psicológico, tanto de los afectados como de los familiares, de los padres, campañas de prevención y sensibilización, cursos de sondaje y autosondaje, estimulación precoz, importantísimo en

estos pacientes, y fomento de la empleabilidad de estas personas afectadas. Y entre las demandas que nos plantearon cuando vinieron a la Comisión y en la visita a sus propias instalaciones, pues estaban, fundamentalmente, ordenar las visitas a los especialistas, a los múltiples especialistas que tienen, nombrando un coordinador médico y facilitando acceder a la multicita al máximo número de visitas con el menor número de desplazamientos posible. Hablaban también una simplificación burocrática en los trámites de discapacidad, hace un protocolo de intervención en campañas publicitarias preventivas con ácido fólico, trabajar y reconocer esta enfermedad, enfermedad crónica, y mantener la subvención de 30.500 euros al año para poder subsistir y mantener los programas informativos y educativos. Diré que esta asociación fue premiada por la Federación Española de Espina Bífida e Hidrocefalia en el año 2011, por un proyecto de apoyo formativo y estimulación precoz, y ya en lo que concierne a la moción en sí, nosotros, el grupo parlamentario popular, pues obviamente la hemos firmado y la vamos a suscribir en todos sus puntos.

En el primer punto, pues es una obviedad el solicitar que se cumpla una moción que se debatió en junio de 2008, y cuyas propuestas de resolución fueron aprobadas por unanimidad en Comisión de Salud. En cuanto a la creación de un censo de enfermos, pues hombre, esto es una demanda de las asociaciones, no solamente a nivel de Navarra, sino a nivel nacional, incluso a nivel internacional. No es demasiado complicado en servicios de salud, que tienen un sistema informático de historial clínico, el acceder a estos datos y a este censo a través de ir a ver los diagnósticos de la enfermedad. Y esos datos, de cualquier manera, pueden servir para conocer, por un lado, la diferencia real, y por otro lado, para valorar hasta qué punto están siendo eficaces las campañas preventivas y profilácticas con folatos previos al embarazo. Si el censo existe ya, como aquí se ha… Bueno, pues habrá que notificarlo a las asociaciones de demandantes, y por supuesto, pues, será dar cumplimiento a este segundo punto.

Y en cuanto a la partida de 30.500 euros para cubrir el apoyo psicológico y fisioterápico, pues realmente ya se ha comentado aquí, es una

cantidad muy pequeña dentro del presupuesto de salud. Nosotros, el grupo parlamentario popular, lo habíamos registrado como enmienda a los presupuestos en el caso de que hubieran sido debatidos.

En el año 2011, hay una nota del Gobierno de Navarra que anuncia la autorización de la ayuda de 3.500 euros a la Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia, y dice esta nota, la concesión de una subvención de forma directa a la Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia. La cuantía asciende a 30.500 euros para la ejecución de un programa denominado promoción integral de la salud, consistente en sesiones de fisioterapia y apoyo psicológico para afectados y familiares. Este programa ha sido considerado de interés social por el servicio de asistencia sanitaria del Departamento de Salud, tanto por su objetivo como por la población a la que se dirige. Queda excluida, dice la nota, que la concesión de esta ayuda de forma directa viene dada por el hecho de que la citada asociación es la única asociación de enfermos de espina bífida que figura inscrita en el registro de asociaciones, lo que hace que quede excluida la posibilidad de acceso a la subvención a cualquier otra entidad interesada. De tal manera que es un programa que ha sido considerado de interés social por el servicio de asistencia sanitaria con el objetivo y por la población la que se dirige, y hoy en día sigue existiendo la población a la que se dirige y sigue habiendo las necesidades, y por lo tanto, nosotros creemos que dada la cantidad de la que se trata, creemos que debe considerar el Departamento de Salud el mantenimiento de dicha cantidad. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción en su conjunto.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señor Martín. Y por último, por parte de Izquierda-Ezkerra, señora de Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Haré una argumentación que justifique por que presentamos esta moción conjuntamente con la mayoría de los grupos de esta Cámara. En principio, solicitar que se cumpla lo que ella decidió este Parlamento en el 2008, pues es obvio, ¿no? Claro, esto también a nosotros nos hace pensar. Pues cinco

años después, este Departamento vuelve a decirle al Gobierno qué consideran que se debe hacer con este colectivo de personas que padecen esta enfermedad de espina bífida. Esperamos que esta vez sea la definitiva, y que el Gobierno cumpla, en su caso, el Departamento de Salud. ¿Y por qué? No solamente porque aprobamos en el 2008, sino porque lo que el contenido de la moción, de la mayor parte de sus propuestas, son propuestas de corte cero o de un coste mínimo. En relación con el protocolo, coste cero. Es un coste cero, puesto que contamos con personal suficiente, entendemos, en el Departamento de Salud, para que puedan abordar esta cuestión. Y además, bueno, eso de que la afección es mínima porque afecta a pocas personas, pues nos parece un argumento muy peligroso. Podríamos decir lo mismo, por ejemplo, de los procedimientos que se implementan para atender a las personas, por ejemplo, sobredotadas, a los genios. En esta comunidad, como son pocos, pues tampoco los atendemos. Pero digo que es una argumentación muy, muy, muy, muy peligrosa, porque parece que pretende modificar el sentido de tener un sistema público, en este caso, de salud, que es la solidaridad entre todos y entre todas, y el que tiene un problema bastante tiene con tenerlo, y lo que decidimos los que no lo tenemos es esa [ininteligible - minuto 1:03:55], ¿no? Para que todo el mundo tenga una calidad de vida óptima.

En cuanto a las campañas de prevención, pues el coste es mínimo también, pero evidentemente el recorte presupuestario en este apartado ha sido enorme. El reconocimiento de la enfermedad como enfermedad crónica tiene coste cero. Claro que tiene coste cero. Además, yo creo que supondría un ahorro, puesto que estas personas entrarían a formar parte de todos los protocolos existentes para los enfermos crónicos, lo cual facilitaría tanto la labor de los profesionales que intervienen en el tratamiento como facilitaría también el acceso de las personas a las prestaciones. Respecto al censo de personas nacidas y no nacidas con esta enfermedad, bueno, los datos son evidentes. Si el Departamento de Salud reconoce 14 casos y la asociación está atendiendo a 21, yo creo que no hace falta ningún argumento más. En cuanto a la partida presupuestaria, además de que 30.000 euros, 30.500 euros, es una cantidad ridícula en relación con las prestaciones y los servicios

que ofrece esta asociación, pues evidentemente están ofreciendo una asistencia que no ofrece el sistema público, que no ofrecen los servicios públicos. Por lo tanto, no tiene ningún sentido que se les remita una convocatoria de subvenciones. Es que es darle la vuelta a la situación. Es darles la vuelta a las cosas. La obligación de los gobiernos, en este caso del Gobierno de Navarra, es valorar las necesidades que tienen los diferentes colectivos e implementar los medios para cubrir las. ¿Que el medio en este caso no es público y hay que contar con una asociación, que además lo está haciendo baratísimo? Pues el camino es ese. O sea, ahora enviar a todas estas asociaciones que están sufriendo en gran medida lo que los servicios públicos o el sistema público lo hace, pues desde luego esa no es la solución, porque las afectadas serán estas veintiuna personas más sus familiares y otros tantos más. Y a la larga, el coste será mayor. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): Muchas gracias, señora de Simón. Pues a continuación, vamos a pasar a votación. Votos a favor: 9. Votos en contra. Abstenciones: 5. Por lo tanto, se aprueba la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a dar cumplimiento al contenido de la moción aprobada el 10 de junio de 2008: crear un censo de personas con espina bífida y mantener la partida presupuestaria existente desde el año 2006.

Pues no habiendo ya más temas, se levanta la sesión y se cierra la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 8 minutos.)